

**PARTIDOS O MOVIMIENTOS CON PERSONERÍA JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CÁMARA TERRITORIAL

ELECCIONES 11 DE MARZO DE 2018 PERIODO 2018 - 2022



E6CT480000000801

Consecutivo: 01

E - 6 CT

ENCABEZADO	DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	Código	4	8
	NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO: PARTIDO POLITICO MIRA			

INFORMACIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO					
SECCIÓN 1	DIRECCIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO: Transversal 29 No. 35A - 40			TELÉFONO DE CONTACTO: 3693222	
	DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	CIUDAD O MUNICIPIO: RIOHACHA	CORREO ELECTRÓNICO: representacionlegal@movimlentoimira.net		
	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE LA LISTA: JESUS JAVIER YANCY PERTUZ				
	OPCIÓN DE VOTO				
VOTO PREFERENTE		<input checked="" type="checkbox"/>	VOTO NO PREFERENTE		

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Bajo la gravedad de juramento, los firmantes declaramos **NO** haber participado en consultas internas de otro partido y **NO** estar incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución o la Ley; por lo tanto, aceptamos la candidatura para la corporación arriba referida.
Para las listas de voto No preferente, se asume que el primer renglón corresponde a la primera posición de la lista y a partir de esta en orden consecutivo.

LISTA DE CANDIDATOS						
ENGLÓN	NOMBRES	APELLIDOS	GÉNERO	CÉDULA	EDAD*	FIRMA DE ACEPTACIÓN
101	YERLIS ENENA	RAMOS TORRES	X	40,801,620	38	<i>Yerlis Enena Ramos Torres</i>
102	JOSE MARIA	MENDOZA AREVALO	X	14,873,972	65	<i>Jose Maria Mendoza Arevalo</i>
103	ANNE GREGORIA	BAÑO TOBIAS	X	39,016,188	50	<i>Anne Gregoria Baño Tobias</i>

Nota No. 1: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven de la misma (Ley 1581 de 2012, y 1712 de 2014 y demás normatividad concordante).

Nota No. 2: Las listas donde se esijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta - exceptuando su resultado - deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros. (Art. 28 de la Ley 1475 de 2011), cuando el resultado dé con decimales se aproximará al número entero siguiente. Las listas que no cumplan con este requisito no podrán inscribirse.

Nota No. 3: Para ser elegido representante a la Cámara se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener más 25 años en la fecha de elección (Art. 177 de la Constitución Política). La Edad relacionada debe proyectarse a la fecha de elecciones 11 de marzo de 2018.

Nota No. 4: Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (Art. 58 de la Ley 1437 de 2011).

**PARTIDOS O MOVIMIENTOS CON PERSONERÍA JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CÁMARA TERRITORIAL

ELECCIONES 11 DE MARZO DE 2018 PERIODO 2018 - 2022

Consecutivo: 01

E - 6 CT

E6CT480000000801

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

LA GUAJIRA

Código

4 8

NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:

PARTIDO POLITICO MIRA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR FUNCIONARIOS ELECTORALES

SECCIÓN 3

Documentos Presentados	No. De Folios
AVAL	5
CARTAS DELEGACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE AVALES	
CARTA DE EXPRESIÓN FORMAL PARA ACOGERSE A SIVJNRN* ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2017 (SI APLICA)	
CERTIFICACIÓN AMNISTÍA O INDULTO LEY 1820 DE 2016 (SI APLICA)	
CARTAS DE ACEPTACIÓN FUERA DEL E-6	3
FOTOCOPIAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA	3
OTROS DOCUMENTOS	
TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS	11

*Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNRN)

SUMINISTRÓ LISTADO DE INFORMACIÓN DE CANDIDATOS* (ANEXO FORMULARIO E-6)	1
CANTIDAD DE FOTOS ANEXAS	3
CANTIDAD DE LIBROS DE CUENTAS	3

La presente solicitud es **ACEPTADA** por cumplir los requisitos de Ley

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LISTA ANTE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES

FECHA Y HORA				
07	12	2017	03	10
DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS

DEPARTAMENTO
La Guajira

RADICADO No.		
0	0	1

DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOMBRE Gustavo Adolfo Tolo Rodriguez
FIRMA

NOMBRE Lucio Franco Bravo Rodriguez
FIRMA

Aceptación, no aceptación o rechazo de inscripciones:

Aceptación: La autoridad electoral ante la cual se realiza la inscripción verificará el cumplimiento de los requisitos formales exigidos para la misma y, en caso de encontrar que los reúnen, aceptarán la solicitud suscribiendo el formulario de inscripción en la casilla correspondiente.

No aceptación: En caso del incumplimiento de alguno de los requisitos constitucionales, legales y documentales previamente enunciados, el funcionario electoral se abstendrá de firmar el formulario de inscripción de la candidatura E-6.

Rechazo: La autoridad electoral rechazará la solicitud de inscripción, mediante acto motivado, cuando se inscriban candidatos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o internas, o cuando los candidatos hayan participado en la consulta de un partido, movimiento político o coalición, distinto al que los inscribe (Art 32 de la Ley 1475 de 2011).

SECCIÓN 4

***Favor anexar al formulario el CD o la lista que contenga teléfonos, dirección y cuenta de correo electrónico de cada uno de los candidatos**

PARTIDOS O MOVIMIENTOS CON PERSONERÍA JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CÁMARA TERRITORIAL
BOCETO PARA LAS FOTOS



E6CT48000000801

Partido o Movimiento Político: PARTIDO POLITICO MIRA



40801620



14873972



39016188

PARTIDOS O MOVIMIENTOS CON PERSONERÍA JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL

CÁMARA TERRITORIAL FORMATO DE INFORMACIÓN DE CANDIDATOS

E6CT48000000801

En caso de ser VOTO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA por cada CANDIDATO

En caso de ser VOTO NO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA sólo una vez para toda la LISTA.

Partido o Movimiento Político: PARTIDO POLITICO MIRA

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

RENGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
101	YERLIS ENENA RAMOS TORRES	X	CL 11 B 20 39 CASA EN EL SEGUNDO APTO/GUAJIRA/RIOHACHA	3006481682	keniasareth@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA					
NOMBRES Y APELLIDOS			TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
TANIA MILENA VASQUEZ PEREZ			3123228389		gerentecampana2018@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA					
NÚMERO DE CUENTA EN TRAMITE			BANCO COLPATRIA		TIPO CUENTA
					CORRIENTE AHORROS
					X

RENGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
102	JOSE MARIA MENDOZA AREVALO	X	KR 25 14 E 62 BARRIO EDISON DE LUQUE/GUAJIRA/RIOHACHA	3218445269	chemamendoza1952@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA					
NOMBRES Y APELLIDOS			TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
TANIA MILENA VASQUEZ PEREZ			3123228389		gerentecampana2018@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA					
NÚMERO DE CUENTA EN TRAMITE			BANCO COLPATRIA		TIPO CUENTA
					CORRIENTE AHORROS
					X

RENGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
103	ANNE GREGORIA BANO TOBIAS	X	CL 28 A 11 A 25 BARRIO LA LOMA/GUAJIRA/RIOHACHA	3002969486	annyba41@hotmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA					
NOMBRES Y APELLIDOS			TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
TANIA MILENA VASQUEZ PEREZ			3123228389		gerentecampana2018@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA					
NÚMERO DE CUENTA EN TRAMITE			BANCO COLPATRIA		TIPO CUENTA
					CORRIENTE AHORROS
					X

Art. 25 de la Ley 1475 de 2011:

"Los recursos de las campañas electorales cuyo monto máximo de gastos sea superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales originados en fuentes de financiación privada serán administrados por los gerentes de campaña designados por los candidatos a los cargos uninominales y a las corporaciones públicas cuando se trate de listas con voto preferente. En los casos de listas cerradas el gerente será designado de común acuerdo por los candidatos o, en su defecto, por el partido, movimiento o comité promotor del grupo significativo de ciudadanos. Los recursos en dinero se recibirán y administrarán a través de una cuenta única que el gerente de campaña abrirá en una entidad financiera legalmente autorizada."